

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA EMITIR NUEVO CERTIFICADO
DE PERMANENCIA DEFINITIVA.

N° Interno: 4040325

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
02 SEP 2013
VISTO
TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 91514

SANTIAGO, 01 de Agosto de 2013

VISTO estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) que, por Resolución Exenta N° 38100 de fecha 16 de Abril de 2013 del Ministerio del Interior, se otorgó a la extranjera doña Carolina, GONZALEZ SUHR RUN: 23.856.397-6, permiso de Permanencia Definitiva en el país, el cual lleva el número 411.972; b) que, en el respectivo Certificado, emitido por este Departamento, en virtud de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 81 del Reglamento de Extranjería, se señaló que la beneficiaria era de nacionalidad Argentina; c) que, se ha acreditado que la interesada actualmente es de nacionalidad Española; d) atendido lo anterior, es menester subsanar lo anteriormente expuesto; e) la facultad delegada por Resolución Exenta N° 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°s 80 y siguientes del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984 de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. EMÍTASE un nuevo Certificado de Permanencia Definitiva en favor de doña Carolina, GONZALEZ SUHR RUN: 23.856.397-6, en el cual se deje constancia que es de nacionalidad Española.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

MINISTERIO DEL INTERIOR Y
SEGURIDAD PÚBLICA
JEFE
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

MARIO CASSANELLO MUNITA
Jefe Departamento Extranjería y Migración

MCM/EBL/EAN
[130] 01/08/2013